MATRIZ DE RIESGO

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Convenio.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el Convenio que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaria de Educación Municipal, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Convenio.

De este modo, corresponderá al ejecutor seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Puerto Asís en los estudios previos.

1. CONTEXTO DEL PROCESO

El proceso de selección, será adelantado por el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO y se contextualiza con los siguientes elementos;

a. El proyecto a ejecutarse tiene como objeto "FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON APOYOS ECONÓMICOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". El cual tiene como propósito en términos generales beneficiar a la población estudiantil del municipio de Puerto Asís

b. La suficiencia de presupuesto por parte de MUNICIPIO para adelantar el proceso de contratación se estima en VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000) MDA/CTE.

c. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación son de fácil acceso.

d. En cuanto al entorno socio ambiental, El proyecto no afecta socialmente ninguna comunidad en la parte social, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población, por lo cual no es necesaria licencia ambiental.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar e l tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social y políti	Afectación para la entrega de los resultados del convenio por causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público	Incumpliendo con el plazo establecido ya que no se podría suspenderse las clases	1	3	4	Riesgo Bai	Alcaldía de Puerto Asís	Se hace necesario adelantar otras actividades del cronograma para no paralizar la ejecución del convenio	1	2	3	Riesgo Bai	No	Supervisor – entidad sin animo de l	Ejecución del convenio		En toda la ejecución del convenio	Durante la ejecución del convenio.
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Demora en la ejecución del convenio	Retraso en la ejecución del convenio o insatisfacción de la necesidad del Municipio	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía de Puerto	Realizar seguimiento continuo al cumplimiento de actividades	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Una vez ocurra el siniestro		El Supervisor del Convenio procederá a realizar la comunicación	Una vez ocurra el evento o descrito

3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del beneficiario con sus obligaciones	Retraso en la ejecución del convenio o insatisfacción de la necesidad del Municipio	1	2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía de Puerto Asís	El beneficiario semanalmente deberá entregar informe de sus actividades	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Una vez ocurra el siniestro		Inspección por parte del Superviso r	Mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de los informes técnico y financieros que evidencie los resultados de ejecución	Inconveniente s para realizar los pagos correspondientes y emitir paz y salvo del convenio	3	3	6	Riesgo alto	Entidad sin ánimo de lucro	Deberá presentar al terminar el periodo escolar un informe detallada del número de estudiantes beneficiarios, con todos sus soportes	1	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	Después de la firma del acta de inicio		Seguimiento a las fecha previstas para la ejecución del convenio	Durante la ejecución del convenio

PROBABILIDAD DEL RIESGO: Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del convenio a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro beneficiario constituir una garantía de cumplimiento del convenio.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO:

IMPACTO

CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente.	Dificulta la Ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente Pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por	Los sobrecostos no representan más del cinco por	Genera un impacto sobre el valor del convenio	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el	Impacto sobre el valor del convenio
	ciento (1%) del valor del convenio.	ciento (5%) del valor del convenio.	entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	treinta por ciento (30%).	en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO:

			IMPACTO				
	CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
	Rango	**1**	2	3	4	5	6

PROBABILIDAD	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

NOTA: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del convenio depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el beneficiario para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del convenio.